



Multiculturalismo, interculturalidad y democracia en México

Miguel Ángel Ramírez Zaragoza

Síntesis curricular

Doctor en Sociología por la UAM-A, maestro en Estudios Sociales (especialidad en Procesos Políticos) por la UAM-I y licenciado en Ciencia Política por la FCPyS-UNAM. Actualmente es Becario del Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM, en el Instituto de Investigaciones Sociales. <mramirez@mail.politicas.unam.mx>

Resumen

El presente artículo tiene el objetivo central de discutir sobre la manera en que la emergencia pública del movimiento zapatista, en 1994, y su reivindicación por el respeto a la diversidad contribuyeron al debate sobre la multiculturalidad y la interculturalidad como dos conceptos que hacen referencia a las nuevas formas de coexistencia social y de relación entre el Estado y la sociedad (particularmente los pueblos indígenas), poniendo énfasis en el respeto a la diferencia.

Recibido: 4-nov-2014

Aprobado: 19-nov-2014

El debate apunta a la necesidad de distinguir entre el multiculturalismo como simple reconocimiento de la multiculturalidad, y la interculturalidad como diálogo permanente entre los propios pueblos indígenas y entre éstos y el Estado. Con ello se estará en posibilidades de avanzar en la discusión sobre las posibilidades de la democracia como forma de gobierno y como forma de vida.

Palabras clave: multiculturalidad, interculturalidad, democracia, movimiento zapatista.

Abstract

This article has the main objective to discuss the way in which public emergency of the Zapatista movement, in 1994, and its claim for respect for diversity contributed to the debate on multiculturalism and interculturalism as two concepts that refer to new forms social coexistence and relationship between state and society (especially indigenous peoples) with an emphasis on respect for difference. The discussion points to the need to distinguish between multiculturalism, as simple recognition of multiculturalism and interculturalism as a permanent dialogue between indigenous peoples and between them and the state. This will be in a position to advance the discussion on the possibilities of democracy as a form of government and a way of life.

Keywords: multiculturalism, intercultural, democracy, the zapatista movement.



La lucha por el multiculturalismo en México

La emergencia pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, que dio lugar, luego del cese al fuego por las protestas de la sociedad civil y el inicio de los diálogos de paz, al surgimiento del importante movimiento zapatista, representa un momento importante no sólo en la historia reciente de nuestro país, sino particularmente en las luchas por lograr el reconocimiento de los derechos indígenas, así como en la necesidad de avanzar en el reconocimiento del Estado mexicano como un Estado y una nación multicultural. El surgimiento de

nuevos actores políticos –como los pueblos indígenas– que requieren y exigen reconocimiento y nuevas formas de acción colectiva y que adoptan, a su vez, formas de lucha tanto en el plano local como global, nos obliga a emprender un debate que tome en cuenta los avatares de procesos tan importantes como la transición y la consolidación democráticas, así como el papel que en ellos juegan tales actores, que han constituido movimientos sociales con gran capacidad de incidencia y acción política. En particular, el movimiento zapatista ha incidido favorablemente en el proceso de democratización en México y en la conformación de una cultura política democrática.

tica en amplios sectores de la sociedad mexicana y, en específico, en los pueblos indígenas.¹

A partir de la acción de los movimientos sociales indígenas que cuestionan al Estado sobre su obligación de reconocer y hacer valer los derechos de los pueblos indígenas, empezando por el reconocimiento de México como una nación multicultural, es que han tomado mayor fuerza y centralidad temas como la interculturalidad y la multiculturalidad en la nueva dinámica social, en la convivencia humana, así como en las propias ciencias sociales, lo que nos obliga a adentrarnos en estos fenómenos para entender su importancia en la construcción de la democracia en México. En esta perspectiva, las actuales identidades colectivas son estudiadas a partir de las recientes interrogantes, que abren un nuevo debate contemporáneo sobre la democracia y el desarrollo económico, es decir, sobre temas fundamentales como los flamantes arreglos institucionales, que permiten la modificación de relaciones sociales y políticas, lo mismo que los temas propios de las presentes condiciones y posibilidades de bienestar social para todos los grupos que conforman una sociedad determinada.

El problema de la diversidad cultural ha venido ganando terreno en el análisis de los fenómenos y procesos

¹ Véase Miguel Ángel Ramírez Zaragoza, “El movimiento zapatista y sus impactos en la transición democrática y en la conformación de una nueva cultura política democrática en los indígenas”, en *Crítica Jurídica*. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho, núm. 30, julio-diciembre de 2010.

sociopolíticos desde fines del siglo XX y principios del XXI, toda vez que su adecuado conocimiento es condición necesaria para enfrentar los retos de las actuales sociedades y las posibilidades de la democracia como forma de gobierno, pero sobre todo como forma de vida. Podemos comenzar diciendo –con José Del Val– que “la diversidad cultural alude como concepto a una relación social, a las formas de articulación específicas que se dan entre grupos cuya conciencia de identidad se finca en aspectos de orden cultural [...]”² De ahí que esa diversidad cultural tenga que ser tomada en cuenta por el Estado como una organización política con poder de mando en sus decisiones políticas, como es el caso de la implementación de políticas públicas.³

El problema del respeto y reconocimiento de la multiculturalidad y las posibilidades de la interculturalidad no se reducen, sin embargo, al papel que juega el Estado, aunque no puede negarse que éste es un actor preponderante. Sin duda, la sociedad en su conjunto juega un papel central en el dilema de la diversidad cultural y su tratamiento, respeto y asimilación, toda vez que es en ella –en su seno, en el interactuar de sus actores individuales y colectivos– en el que toma diversas formas, al ser precisamente el resultado de relaciones sociales que en su mayoría se centran en

² José Del Val, “Entender y comprender al otro”, en revista *Diversidad Cultural y Tolerancia*, Gobierno del Distrito Federal, Delegación Coyoacán, agosto de 2002.

³ Véase Josep Valls, *Ciencia Política. Una introducción*, Barcelona, Ariel, 3ª ed., 2003.

la dominación y explotación capitalista. Relaciones que, por otra parte, pueden adoptar formas cooperativistas o solidarias según sea el grupo sociocultural y su afinidad hacia otros, así como los objetivos de su acción social y política. En ese mismo sentido, en la actualidad el tema de la diversidad cultural resulta un problema tanto político como social. De esta manera, para las ciencias sociales es difícil articular las lógicas y las dinámicas internas o locales con las externas o globales. El problema del reconocimiento de la diferencia, el multilingüismo y la diversidad multicultural debe ser analizado tomando en cuenta los procesos propios de la globalización, que determinan en muchos casos el funcionamiento y papel del Estado en sus relaciones con la sociedad.⁴

El multiculturalismo puede definirse en primer término como un *encuentro de culturas*, ya que, según Touraine, “afirma la existencia de conjuntos culturales fuertemente constituidos cuya identidad, especificidad y lógica interna deben reconocerse, pero que, al mismo tiempo que son diferentes entre sí, no son completamente ajenos unos a otros”.⁵ En ese sentido, “[...] la idea de sociedad multicultural es incompatible con las políticas identitarias porque descansa sobre la búsqueda de la comunicación entre las culturas, así como toda

⁴ Véase Héctor Díaz Polanco, *Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*, México, Siglo XXI Editores, 2007.

⁵ Alain Touraine, *¿Podremos vivir juntos? La discusión pendiente: el destino del hombre en la aldea global*, México, FCE, 1998, pág. 180.

concepción de la democracia implica el reconocimiento del pluralismo de los intereses, las opiniones, los valores”.⁶ El reconocimiento de la multiculturalidad es importante, pero insuficiente en la tarea de crear una sociedad democrática. En este sentido, desde el punto de vista de pensadores como Héctor Díaz-Polanco, no es suficiente el simple reconocimiento de la diferencia y de la identidad cultural sin atender también la diferencia principal, que es de carácter económico-social. Por ello, para los grupos conservadores el multiculturalismo, a pesar de que también puede ser utilizado a su favor, es visto como un peligro para el Estado-nación pues se piensa que va a alterar el orden, que va a poner en duda la aparente unidad nacional y la estabilidad política. Esa forma de pensar sigue siendo, con sus matices, la adoptada por los grupos neoliberales, que enarbolan los fundamentos del liberalismo político y económico en los albores del siglo XXI. Este pensamiento es el que le hacía creer a la clase política que las demandas zapatistas por el respeto a la diferencia, por el reconocimiento a sus usos y costumbres y, posteriormente, por la autonomía podrían derivar en una demanda separatista.⁷

La pluriculturalidad o multiculturalidad de una nación como la mexicana debe asimilarse, en un primer momento, como una realidad de facto, en el entendido de que históricamente nuestra

⁶ *Ibidem*, pág. 195.

⁷ Véase Héctor Díaz-Polanco, *Elogio... op. cit.*

sociedad ha estado compuesta por una gran diversidad de grupos que son cultural, social y políticamente diferentes y diversos, aunque hayan tratado de minimizar tal realidad las elites políticas (generalmente mestizas) que han detentado el poder del Estado. Así, la diversidad cultural o el multiculturalismo constituyen el punto de partida para los nuevos análisis de la realidad política y social de México, pues a la vez que implican un reto, conllevan también la posibilidad de sentar los principios políticos democráticos sobre nuevas bases que incluyan esa multiculturalidad como cuestión de hecho. Como afirma Carlos Zolla:

La pluriculturalidad (o la multiculturalidad, ya que nosotros consideramos sinónimos a ambos términos) es *un dato de hecho, una característica social verificable y concreta*: México es una nación pluricultural o multicultural que alberga hoy a más de 60 pueblos originarios, hablantes de casi un centenar de lenguas y dialectos autóctonos. En ella coexisten más de 12 millones de indígenas con otros pueblos originarios que han migrado a México desde Centroamérica y con grupos de origen africano, pero también con una población numerosa y mayoritaria, diversa por sus orígenes, mestiza, con rasgos culturales que definen y asumen identidades peculiares y diversas. La propia *Constitución Política* mexicana nos define como una Nación que “tiene una



composición pluricultural”; definición que refiere inmediatamente a la presencia de los pueblos indígenas.⁸

De esa cuestión de hecho, Carlos Zolla deriva, en primera instancia, una necesidad política impostergable en nuestro tiempo que consiste en crear las condiciones para establecer una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas, considerados éstos como una de las expresiones más visibles de la diversidad cultural. En esa nueva relación, el instrumental jurídico e institucional debe tomar en cuenta esa diversidad y no sólo plasmarla en documentos legales y políticos, sino que sean el inicio de nuevas relaciones sociales de respeto que vayan permeando a la sociedad en su conjunto, de manera que Zolla afirma que en México se tiene la idea de que:

⁸ Carlos Zolla y Emiliano Zolla Márquez, *Los pueblos indígenas de México. 100 preguntas*, México, UNAM-Programa Universitario México Nación Multicultural, 2004, pregunta 26: ¿qué se entiende por multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad? <www.nacionmulticultural.unam.mx>

La necesidad de una nueva relación Estado-pueblos indígenas-sociedad nacional es compartida prácticamente por todos los sectores de la sociedad y, al menos discursivamente, coinciden en esto todos los actores del espectro político. Es en ese contexto relacional –que supone la formulación de nuevas políticas de Estado que permeen los ámbitos político, productivo, jurídico, sanitario, educativo, religioso, lingüístico, comunicativo o cultural– en donde aparece en México la apelación a lo *intercultural* y no sólo a lo pluricultural o multicultural. La pluriculturalidad debe dar lugar a fenómenos de *interculturalidad* teóricamente fundados y programáticamente viables, como es el caso de la educación intercultural o la aplicación del enfoque intercultural en salud.⁹

Los Estados como forma histórica de organización política no son entidades acabadas o inmutables, por el contrario, se encuentran en constante construcción y transformación, es decir, se adaptan a las circunstancias de los cambios de la sociedad. Sin duda, la nueva etapa multi e intercultural, entendido este término en un primer momento como diálogo y encuentro de culturas diferentes, necesita la reestructuración y el replanteamiento de los fundamentos que dieron origen al Estado en México, toda vez que la diversidad de actores y, por lo tanto de posturas, requiere el diseño de un nuevo andamiaje institucional

⁹ *Idem.*

para incluir y no excluir a dichos actores. Sobre todo si se sigue planteando la necesidad de hacer de la democracia el régimen político y la forma de vida más aceptada por todos. Necesitamos pasar de un Estado-nación etnocrático a un tipo de Estado multiétnico en el que la existencia de una mayoría étnica no implique necesariamente dominación, sino respeto y convivencia. Ésa es, sin duda, una de las reivindicaciones más sentidas del movimiento indígena latinoamericano en general, del movimiento indígena mexicano en particular y, con mayor especificidad, del movimiento zapatista.

Multiculturalidad, interculturalidad y democracia

Un Estado multicultural, plural, diverso y multiétnico es el que respeta esa pluralidad de los pueblos sin pretender dominarlos, por el contrario, intenta entablar relaciones diversas para garantizar una coexistencia pacífica. Para Luis Villoro, el Estado nacional debe tener un convenio legítimo con los pueblos indígenas, quienes libre y autónomamente pueden aceptar o rechazar el convenio cuya condición es que sea pactado y acordado por los pueblos originarios; de esta manera, se convertiría en un estado plural, multicultural, multiétnico, que no se basa en la dominación ni en la coacción sino en el respeto, en la democracia y en el Estado de derecho.¹⁰ Tal convenio representaría

¹⁰ Véase Luis Villoro, “Diversidad y multiculturalismo”, ponencia presentada en el coloquio *Diversidad y multiculturalismo. Debates en torno a la democracia*

una especie de nueva precondition para consolidar el estado democrático, constituiría uno de sus nuevos fundamentos. El Estado, en este sentido, no concede el derecho a la libre determinación y la autonomía simplemente las reconoce respetando el nuevo orden multicultural. Por ello, de entrada podemos decir que ha habido un error del Estado mexicano en las distintas reformas constitucionales, pues queda ambiguo y ambivalente el reconocimiento de los pueblos originarios que son, como su nombre lo indica, anteriores a la formación del propio Estado. Las minorías han sido históricamente en nuestro país un sector que ha querido ser incorporado a una nación, a un grupo dominante desde la aparición de un tipo específico de Estado-nación.¹¹

La estructura política de los pueblos indígenas autónomos, en un Estado multicultural, no puede basarse en un federalismo como el mexicano que intenta homogeneizar. Se tiene que tomar en cuenta que cada Estado tiene su cultura y su diversidad. El federalismo mexicano es administrativo y político y, por lo tanto, no toma en cuenta la diversidad ni la multiculturalidad. Según el mismo Villoro, puede buscarse la coexistencia de nacionalidades culturales en un mismo Estado sin una hegemonía nacional. El federalismo mexicano existente no responde a las culturas diferenciadas

y la *interculturalidad*, FCPyS-UNAM y Universidad Iberoamericana, 20 y 21 de agosto de 2007.

¹¹ Véase Miguel Ángel Ramírez Zaragoza, *El impacto del movimiento zapatista en la participación política de los indígenas. Hacia una cultura política democrática*, México, tesis de maestría, UAM-I, 2009.

sino a la lógica del poder. Para él

La unión de pueblos diferenciados culturalmente puede organizarse políticamente en Regiones Autónomas, lo que implicaría una nueva remunicipalización, e incluso, una nueva redistribución electoral para lograr esa coexistencia entre naciones y pueblos diferentes en un territorio determinado. Aunque se debe reconocer que existen muchas dificultades para lograr esos cometidos, tales como la dispersión, que impide trazar un territorio común y proveer servicios sociales a las comunidades más apartadas. Asimismo existe la negativa de regiones multiétnicas de compartir instituciones comunes y de reconocer una etnia mayoritaria; son problemas que podemos encontrar también en la zona zapatista.¹²

En este sentido, una de las ideas centrales de los zapatistas es lograr la unión de comunidades autónomas en municipios autónomos, y éstos a su vez convertirse en regiones autónomas, respetando la diversidad propia de cada región. Con ello, se podría lograr la democracia, que entienden como un proceso radical en que cada comunidad decidiría su estatuto de autonomía. Esta situación se inserta en el problema mayor de darle cauce de forma democrática a los problemas propios de la diversidad y el multiculturalismo, el cual parece ser uno de los retos más importantes de nuestra

¹² Véase Luis Villoro, "Diversidad...", *op. cit.*

sociedad actual.¹³

Abundando sobre lo mismo, ciudadanía intercultural y Estado multiétnico son cuestiones de gran relevancia que se complejizan si agregamos el problema de la autonomía de los pueblos originarios que exigen el respeto a la multiculturalidad y pluralidad, así como la unidad y relación entre esas dos cuestiones relevantes. Por tal motivo, los conceptos Estado, nación y pueblo tienen que ser replanteados en función de esa nueva realidad política y social. En una primera aproximación el Estado implica de forma histórica la existencia de un colectivo social bajo un poder de mando que tiene, entre otras funciones, la de monopolizar la violencia, pero también la de respetar las garantías individuales, garantizar las sociales y, en primera instancia, reconocer los derechos colectivos, que ponen a los pueblos indígenas como sus principales titulares. Por su parte, la nación es una comunidad cultural, una forma de vida de un determinado colectivo social que acepta una convivencia en común y, al igual que el Estado, tiene un territorio definido. Mientras tanto, un pueblo puede ser un conjunto de individuos que puede

pertenecer a una nación o a varias, lo mismo que a un Estado o a varios.¹⁴

En el nuevo contexto político nacional y en la necesidad de entender los problemas y posibles soluciones derivados de la multiculturalidad de la sociedad mexicana y del intento por consolidar verdaderamente un régimen democrático, tenemos que considerar que los Derechos de colectivos o de los pueblos son también anteriores al Estado, como los derechos individuales, toda vez que los pueblos, en este caso los indígenas, existen antes de la conformación de esa forma de organización política. En ese sentido, el Estado sólo los reconoce y, por lo tanto, no los puede otorgar. Son derechos de pueblos o comunidades dentro de un Estado que se planteó como homogéneo, pero que es diverso y plural en la realidad, mientras que los derechos sociales requieren la existencia de un Estado que los garantice. Recordemos que la mayoría de los derechos ciudadanos han estado sujetos a los intereses del poder político, que han excluido en diferentes periodos a las mujeres, a los migrantes, a los indígenas, a los negros, etc. Grupos que únicamente han logrado derechos gracias a su movi-

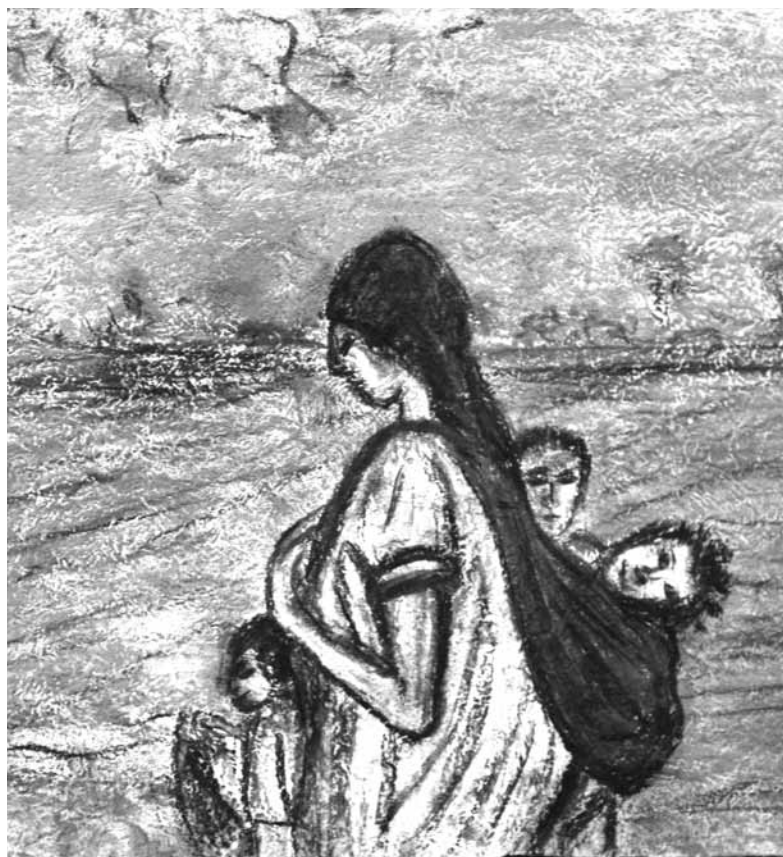
¹³ Will Kymlicka ha abordado los problemas de los derechos de las minorías desde un enfoque liberal, y de entrada afirma que “la mayor parte de las comunidades políticas organizadas de la historia han sido multiétnicas”, sin embargo, reconoce que los grupos liberales “[...] dieron por supuesto que, allá donde se protegieran dichos derechos individuales, no era necesario atribuir derechos adicionales a los miembros de minorías étnicas o nacionales específicas”. Véase Will Kymlicka, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona, Paidós, 1996, págs. 13-19.

¹⁴ Según López y Rivas, es importante hacer la distinción entre los conceptos Estado y Nación, pues, “mientras el primero deriva de las necesidades jurídicas, administrativas y de monopolio de la violencia para constituir el orden que requiere una sociedad para su supervivencia, la nación es esa construcción histórico-social que, por un lado, dota de identidad al Estado, pero lo desborda al estar constituida por sujetos cuya identidad es negada por la hegemonía de la consolidación estatal”. Gilberto López y Rivas, *Autonomías. Democracia o contrainsurgencia*, México, Era, 2004, pág. 63.

lización, sólo así se ha obligado a las elites políticas a hacer ciertas concesiones que avanza en el reconocimiento de sus prerrogativas, logrando adquirir el estatus de ciudadanos.

La ciudadanía en una nación monocultural ha sido utilizada para la exclusión. Un Estado homogéneo tiene una ciudadanía excluyente. Por el contrario, uno plural necesita una ciudadanía incluyente, tolerante, que permite la convivencia. La ciudadanía de un Estado plural no podría ser excluyente, no podría ser elaborada a partir de una nación cultural dominante. Un ciudadano en un Estado plural tendría derechos y obligaciones básicos y comunes como los derechos humanos, pero a la vez gozaría de los derechos sociales y colectivos, sin considerarlos contradictorios o excluyentes, pues la mayoría de las comunidades indígenas tienen una visión no individualista y posesiva, sino colectiva y cooperativa basada en valores como la solidaridad y la inclusión.

En esta perspectiva, Neil Harvey pone énfasis en la idea de una ciudadanía pluriétnica como un concepto que alude al reconocimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas dentro de un Estado nacional. Y argumenta que frente al riesgo de que el Estado aproveche o utilice el discurso multicultural para lograr cierta legitimidad y poder sortear la implementación de reformas estructurales, ese reconocimiento –así como los instrumentos jurídicos y las políticas que se generen para



Roberto Bermúdez, *La prole y el lago*, pastel sobre papel amate, 2005, 50 x 40 cm.

su cumplimiento– debe estar ligado a las demandas legítimas de los pueblos indígenas por una mejor redistribución de la riqueza, que asegure el acceso equitativo a la tierra y los recursos y que les permita ejercer plenamente sus derechos individuales, sociales y colectivos.¹⁵

Si bien es cierto que una característica fundamental de los derechos es que pretenden hacer iguales a las personas, en la actualidad deben respetar la diferencia, es decir, los derechos de los pueblos a ser diferentes. El derecho de un individuo a tener un sentido de pertenencia con un grupo étnico, no tiene que

¹⁵ Véase Neil Harvey, “La difícil construcción de la ciudadanía pluriétnica: el zapatismo en el contexto latinoamericano”, en revista *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, año 5, vol. V, núm. 1, junio de 2007, págs. 9-23.

contravenir necesariamente a un nuevo tipo de ciudadanía multicultural propia de un Estado plural y multiétnico.

En el contexto actual, como afirma Pablo González Casanova, “es una ilusión de criollos pensar que vamos a hacer una democracia en este país sin resolver el problema que nos ha legado una historia de colonialismo, que estamos renovando constantemente y que reaparece con peores rasgos, que es el de la discriminación racial, que existe todavía de una manera lamentable y agudísima en Chiapas y en todas las regiones donde hay frontera entre los pueblos indios y los no indios”.¹⁶ Por otra parte, aunque el multiculturalismo constituye un fenómeno de hecho, es decir, representa una realidad sociocultural de nuestro país y de nuestra sociedad, lo cierto es que –como corriente académica y política para tratar los temas de la diversidad cultural en las últimas décadas– también ha sido un elemento utilizado por los grupos en el poder y por las elites económicas para asegurar su dominación, reconociendo la multiculturalidad de la nación mexicana y adecuando sus estructuras a esa nueva realidad. Por ello, además de reconocer su importancia en el estudio de la nueva realidad sociopolítica-cultural, al colocar en el centro del debate el tema de la diversidad étnico-cultural y su relación con cuestiones económicas y políticas, también hay que reconocer que el mul-

¹⁶ Citado en Francisco López Bárcenas, *Autonomía y derechos indígenas en México*, México, Ce-Acatl, A.C., 4ª. ed, 2006.

ticulturalismo, según Héctor Díaz-Polanco, ha servido y/o beneficiado a los grupos del poder político y económico, que reconocen la multiculturalidad con la condición de que ello no ponga en riesgo los procesos de dominación y explotación capitalista.¹⁷

El reconocimiento de la multiculturalidad representa, sin duda, un gran avance; sin embargo, debido a las nuevas reivindicaciones indígenas y al nuevo contexto capitalista mundial, en la actualidad esto resulta un tanto insuficiente. Podemos concluir con una aseveración de Carlos Zolla que nos permite comprender la magnitud del problema que representa la multiculturalidad, la interculturalidad y la necesidad de construir un Estado en el que no sólo se respete la diversidad, sino que se desarrollen las relaciones y los espacios sociales que generen que ese respeto a la diversidad y a la convivencia pacífica y democrática, se convierta en una forma de vida.

El reto de construir un Estado intercultural no culmina con el solo reconocimiento de las diferencias y de la diversidad de los sectores sociales, o con la creación de espacios definidos para la coexistencia de diversos valores y prácticas. La pluriculturalidad y la interculturalidad, asumidas como componentes esenciales de las nuevas políticas de Estado, deberían garantizar que los más diversos sectores –y no sólo los indígenas frente al Estado–

¹⁷ Para una crítica del multiculturalismo puede consultarse la obra de Héctor Díaz-Polanco, *Elogio de la diversidad... op. cit.*

puedan vincularse a través de lo que los une y los distingue. La mayor crisis de las políticas homogeneizantes y uniformadoras sustentadas durante largas décadas por el Estado se asocia, precisamente, a la incapacidad de responder a las demandas y propuestas de una nación cualitativamente plural. Los cambios sustanciales en las políticas de Estado deben conducir, por ello, al establecimiento de un orden institucional que fomente la interculturalidad como condición básica de gran parte de los consensos sociales.¹⁸

El movimiento indígena ha sido fundamental para entender los nuevos problemas derivados de la multiculturalidad de nuestra sociedad, y ha advertido sobre la necesidad de un nuevo pacto político entre el Estado y los grupos indígenas. En ese sentido, en su desarrollo, el movimiento indígena, en general, y el zapatista, en particular, más allá de las causas y reivindicaciones principales que defienden desde sus inicios, han sido piezas clave para entender el estadio actual de la democracia en México. Parafraseando a Pablo González Casanova,¹⁹ podemos aseverar que es necesario superar el colonialismo interno, es decir, la condición de marginación y explotación en la que se encuentran la mayoría de los pueblos indígenas en México, si pensamos y deseamos seriamente consolidar

nuestra democracia. En la actualidad persisten voces que niegan o pretenden negar importancia al surgimiento del movimiento indígena, en general, como un actor de primer orden, y en particular, las aportaciones que el movimiento zapatista, en sus diversas facetas y coyunturas, ha hecho para permitir y acelerar el proceso de transición democrática; sin embargo, aun reconociendo errores en el proceder del movimiento zapatista –ya sea en su conjunto o de alguno de sus integrantes–, lo cierto es que ha sido un factor a considerar para entender los cambios políticos de los últimos quince años en México y para descifrar el momento político que vive el país, pues otro elemento que no debemos perder de vista es que la apuesta política del movimiento zapatista sigue siendo la vía pacífica y la lucha por la interculturalidad.²⁰ En su desarrollo, el movimiento zapatista, más allá de la causa principal que defiende desde sus inicios, ha sido pieza clave para entender el estadio actual de la democracia en México, además de darnos un ejemplo de que es posible otra forma de hacer política, por lo tanto de construir la democracia a partir de la

¹⁸ Véase Carlos Zolla y Emiliano Zolla Márquez, *Los pueblos indígenas de México... op. cit.*

¹⁹ Véase Paulina Fernández y Carlos Sirvent (Coords.), *La marcha del EZLN al Distrito Federal*, México, Gerinika, FCPyS-UNAM, 2001, págs. 17-29.

²⁰ Con el sugerente título “¿Es multiculturalista el zapatismo?”, Consuelo Sánchez analiza la trampa que significa el discurso multiculturalista, adoptado incluso por organismos internacionales y por el Estado mexicano, debido a que el reconocimiento aparente a la diversidad es utilizado por el Estado y por el propio capitalismo para perpetuar la dominación, legitimando un discurso de apertura y respeto por la diversidad. En esa medida, el zapatismo más que multiculturalista, sería un movimiento intercultural que lucha no sólo por el reconocimiento de la diferencia sino por el diálogo entre culturas. Véase Consuelo Sánchez, “¿El zapatismo es multiculturalista?”, en *Memoria*, México, núm. 238, CEMOS, octubre de 2009.

autonomía de las bases de apoyo de sus comunidades.²¹

Conclusiones

La democracia en México no puede ser pensada sin la intervención y el empuje de los movimientos sociales como actores colectivos que han impulsado el cambio social. El espacio público es el espacio preferido de los movimientos sociales, pero debería serlo también de la democracia, pues sin la inclusión de actores como los grupos indígenas en el debate público, la democracia no terminará de consolidarse. La acción social de los grupos indígenas es imprescindible para ejercer la acción política, por ello, el reconocimiento de la multiculturalidad, si bien es una cuestión necesaria, no es suficiente para consolidar la democracia. Lo que sí resulta imprescindible es avanzar en la construcción de la interculturalidad entendida como el diálogo entre los pueblos, como el intercambio de saberes para construir una mejor democracia y con ello un mejor país y una mejor sociedad, lo cual nos permitirá generar mejores condiciones para la democracia misma en la medida en que los diversos sectores que componen la sociedad puedan ser parte de la toma de decisiones colectivas a partir del reconocimiento de sus propias diferencias.

²¹ Véase Miguel Ángel Ramírez Zaragoza, *La autonomía y la otra campaña van. El impacto del movimiento zapatista en la transición procedimental de la democracia y el cambio social*, México, Praxis y Utopía, 2008.

En esta lógica, debemos reconocer que el movimiento zapatista ha incidido de manera importante en el proceso de transición democrática a pesar de la oposición del Estado y sus gobiernos en turno, los cuales, comandados por las elites políticas, quisieran que el zapatismo desapareciera para no tener que lidiar con un movimiento que está integrado no sólo por indígenas, sino por amplios sectores de la sociedad civil nacional y extranjera, y que reivindica el respeto a la diferencia como base de una democracia no sólo multi sino intercultural.

Tal vez la aportación principal del movimiento zapatista, fue poner en el centro del debate nacional el olvido al que se encontraban sometidos los pueblos indígenas de nuestro país, así como la necesidad de avanzar en una democracia multi e intercultural. Si bien en alguna medida lo lograron, no sólo despertando la conciencia de la sociedad sino imponiendo el tema de los derechos y cultura indígena como parte de la agenda política, es decir, como tema central que tenían que abordar y resolver las instancias gubernamentales correspondientes como el Congreso de la Unión o el Ejecutivo Federal y local de Chiapas, también pudimos ver cómo estas mismas instancias fueron capaces de llevarlo a cabo, traicionando nuevamente a los pueblos originarios de nuestro país. Lo cierto es que la sociedad mexicana necesita basar la construcción de su democracia en el diálogo intercultural y en el respeto a la multi y a la interculturalidad,



Roberto Bermúdez, *Danzando en Oaxaca*, acuarela sobre papel, 2012, 20x15 cm.

que tiene uno de sus pilares más sólidos en la existencia de sus pueblos indígenas. Sin embargo, es importante señalar que las posibilidades del multiculturalismo y la interculturalidad, como base de la democracia y de una nueva forma de convivencia en la sociedad no se reducen a los pueblos indígenas, sino que incluyen a la sociedad en su conjunto en la medida en que el respeto a la diferencia y las relaciones de solidaridad y cooperación que se necesitan construir para tener un mejor futuro competen a todos los miembros y sectores que componen nuestra sociedad mexicana.

Bibliografía

Del Val, José, “Entender y comprender al otro”, en revista *Diversidad Cultural y Tolerancia*, Gobierno del Distrito Federal, Delegación Coyoacán, agosto de 2002.

Díaz Polanco, Héctor, *Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*, México, Siglo XXI Editores.

Fernández, Paulina y Carlos Sirvent (Coords.), *La marcha del EZLN al Distrito Federal*, México, Gernika, FCPyS-UNAM, 2001.

Harvey, Neil, “La difícil construcción de la ciudadanía pluriétnica: el zapatismo en el contexto latinoamericano”, en revista *Liminar Estudios Sociales y Humanísticos*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, año 5, vol., V, núm. 1, junio de 2007.

-
- Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona, Paidós.
- López Bárcenas, Francisco, *Autonomía y derechos indígenas en México*, México, Ce-Acatl, A.C.
- López y Rivas, Gilberto, *Autonomías. Democracia o contrainsurgencia*, México, Era, 2004.
- Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel, “El movimiento zapatista y sus impactos en la transición democrática y en la conformación de una nueva cultura política democrática en los indígenas”, en *Crítica Jurídica. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho*, núm. 30, julio-diciembre de 2010.
- Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel, *El impacto del movimiento zapatista en la participación política de los indígenas. Hacia una cultura política democrática*, tesis de maestría, México, UAM-I.
- Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel, *La autonomía y la otra campaña van. El impacto del movimiento zapatista en la transición procedimental de la democracia y el cambio social*, México, Praxis y Utopía.
- Sánchez, Consuelo, “¿El zapatismo es multiculturalista?”, en *Memoria*, México, núm. 238, CEMOS, octubre de 2009.
- Touraine, Alain, *¿Podremos vivir juntos? La discusión pendiente: el destino del hombre en la aldea global*, México, FCE, 1998.
- Valles, Josep, *Ciencia Política. Una introducción*, Barcelona, Ariel, 3ª ed., 2003.
- Villoro, Luis, “Diversidad y multiculturalismo”, ponencia presentada en el coloquio *Diversidad y multiculturalismo. Debates en torno a la democracia y la interculturalidad*, México, FCPyS-UNAM y Universidad Iberoamericana, 20 y 21 de agosto de 2007.
- Zolla, Carlos y Emiliano Zolla Márquez, *Los pueblos indígenas de México. 100 preguntas*, México, UNAM-Programa Universitario México Nación Multicultural, 2004, pregunta 26: ¿qué se entiende por multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad? <www.nacionmulticultural.unam.mx>